



DECRETO N° 0202

NEUQUÉN, 12 MAR 2018

VISTO:

El Registro N° 0054/18 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la nota s/n° de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión- Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la designación política de la señora **SAMPIRISI MARÍA CECILIA**, D.N.I. N° 33.485.526, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefa de la División Operativo y Enlace -Dirección de Ceremonial y Protocolo- de esa Dirección General; agregando Curriculum Vitae de la nombrada, del cual se desprende su vasta experiencia y capacitación;

Que por Pase N° 0269/18, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad: "Ceremonial y Protocolo Municipal", Imputación: 1-A-2-0-1, Partida Principal: "Personal", cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida; y que se utilizará la vacante producida por la baja del señor Femminella Pedro Juan según Decreto N° 0450/17;

Que por Informe N° 229/18, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo, con vigencia al 01 de marzo de 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Recursos Humanos;

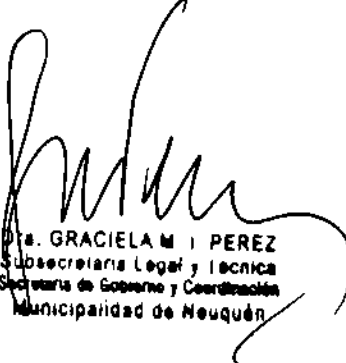
Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, con vigencia al 01 de marzo de ----- 2018 y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la señora


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

SAMPIRISI MARÍA CECILIA, L.P. Nº 8673 (Grupo 05), D.N.I. Nº 33.485.526, con Categoría 22, como Jefa de la División Operativo y Enlace -Dirección de Ceremonial y Protocolo- Dirección General de Ceremonial y Protocolo -Unidad de Coordinación, Seguimiento y Control de Gestión-Intendencia; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1), Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por nota s/nº de esa Dirección General y al Informe Nº 229/18 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Ceremonial y Protocolo Municipal", Imputación: 1-A-2-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.



FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
CASTEJÓN.-

[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M I PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2173
Fecha 09 / 03 / 2018